ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 9

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Análisis de la necesidad para realizar prorroga No 1 al Contrato No 1001.84.1026.2021 DEL 28 DE ABRIL DE 2021.

Fecha de la Reunión: AÑO / MES / DIA	Hora de inicio	Hora de finalización
2021 / 10 / 25	4 : 30 AM [ ] PM [X]	5 : 00 AM [ ] PM [X]

LUGAR DE LA REUNIÓN:

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA SI	ASISTENCIA NO
1.	MARÍA CAROLINA RINCÓN REYES	Secretaria de despacho	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	X	
2.	NERIETH HIGUERA BARRERA RL la FUNDACIÓN SOCIAL SERES	Contratista/ Representante Legal	Contratista / FUNDACIÓN SOCIAL SERES	X	
3.	ELIZABETH BONILLA RINCÓN	Profesional de la Oficina Asesora Jurídica	Oficina asesora jurídica	X	
4.	MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN	Profesional Contratado	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	X	

INVITADOS

OLGA JUDITH TORRES IBARRA - Por parte de la fundación

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Determinar la necesidad y viabilidad de prorrogar el plazo al Contrato

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida
2. Verificación del quorum
3. Análisis de necesidad de prorrogar el plazo inicialmente pactado al Contrato de Prestación de Servicios No. 1001.84.1026.2021 del 28 de abril de 2021.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Saludo y bienvenida por parte de la Secretaria de Despacho, en calidad de supervisora, posteriormente se realiza verificación del quorum, asisten a la reunión, las cuales se pueden verificar en la lista de asistencia.

La Supervisora María Carolina Rincón, conceptúa favorablemente sobre la necesidad y viabilidad de realizar prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 1001.84.1026.2021 del 28 de abril de 2021, *"Realizar la implementación de (50) cincuenta unidades productivas para la estabilización socioeconómica de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del municipio de Yopal"*, en DOS (02) meses más, al plazo inicialmente pactado, atendiendo a que el contrato ya mencionado está próximo a vencer el

Escaneado con CamScanner

plazo y para dar la ejecución y cumplimiento total de actividades y obligaciones pactadas se hace necesario dar viabilidad de dicha prorroga, atendiendo a lo siguiente:

1. El pasado 1 de octubre de 2021, gracias al apoyo realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico, se consolidó una lista preliminar de cincuenta (50) beneficiarios, en cumplimiento del procedimiento establecido en el "Documento Técnico del proyecto", sin embargo, el "Acta de no inclusión de beneficiarios, reemplazo de beneficiarios y consolidación de la lista definitiva de beneficiarios para el proyecto denominado implementación de unidades productivas para la estabilización socioeconómica de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del municipio de Yopal" fue aprobada por cuatro (4) de los seis (6) representantes de las asociaciones, por tanto no quedó en firme y a la fecha no ha sido refrendada de manera oficial. Lo que deduce que no hay consenso en la totalidad de asociaciones en relación con la postulación definitiva de los 50 beneficiarios. Anexo 1, en 6 folios.

2. El Documento Técnico del proyecto señala que cada unidad productiva requiere de un espacio de al menos 12 mts2, para poder colocar los elementos de estética y belleza y tener espacios de circulación dentro del local comercial en estas unidades productivas; y un espacio de al menos 12 mts2, para poder colocar los elementos de cocina, utensilios y área de atención al cliente y tener espacios de circulación dentro del local comercial en las unidades productivas de gastronomía, y demás especificaciones que reza el anexo técnico ya mencionado. De otra parte, la Contratista, adelantó un muestreo de verificación de la disponibilidad de espacios físicos adecuados por parte de los beneficiarios, evidenciando que "...de 10 visitas realizadas, correspondientes al 20% del total de la población, ninguno cuenta con espacio adecuado en su lugar de vivienda y exponen que en la actualidad no están en capacidad de alquilar un local, ni adecuar un espacio en su residencia de manera que cumpla con las especificaciones requeridas para el correcto funcionamiento del emprendimiento, situación que complica aún más la situación técnica y financiera del contrato, toda vez que la inexistencia de las condiciones técnicas en los espacios físicos necesarios redundará en la dilatación de plazo para la instalación y puesta en marcha de las diferentes unidades productivas, además, pudiera significar un mayor costo (no contemplado en el contrato) para la adecuación de los lugares por parte del contratista.", situación que fue presentada mediante comunicación escrita de fecha 20 de octubre de 2021. Anexo 2 – 2 folios.

3. Además de lo anterior, la contratista aduce que se podría presentar un desequilibrio económico contractual, a esto, la Administración Municipal en cabeza de la Supervisora María Carolina Rincón Secretaria de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, manifiesta que esta solicitud deberá ser soportada por parte del contratista, debiendo analizarse y verificarse con el fin de corroborar y emitir el concepto al que haya lugar, pese a que no sea el motivo de discusión y/o análisis de la presente reunión. Anexo 3 -

4. Que la Supervisora del contrato N°1026-2021, María Carolina Rincón, considera desde el punto de vista técnico y legal solicitar a la contratista que dadas las situaciones que impiden la ejecución material de algunas obligaciones del contrato, que son la base de la ejecución de las demás actividades y obligaciones pactadas en el contrato N°1026-2021, se proceda a realizar la prorroga al contrato No 1026-2021, por dos (02) meses más, para subsanar las inconsistencias presentadas y expuestas en los numerales anteriores, y una vez superadas, se presentará un cronograma de actividades, para valorar el tiempo de ejecución y dar cumplimiento a las actividades y obligaciones pactadas.

   Así las cosas, se procederá a la proyección de la prórroga, la cual se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

Escaneado con CamScanner

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 9

Por otra parte, con los antecedentes dados dentro del contrato el contratista manifiesta que solicita acompañamiento para realizar las visitas a los beneficiarios por parte del Municipio.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Proyectar y revisar minuta de PRORROGA No1 al contrato No 1001.84.1026.2021 DEL 28 DE ABRIL DE 2021. según los formatos oficiales establecidos por la entidad.	INMEDIATO	Profesional contratado / Martha Liliana Caicedo Adán

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma

Nombre MARÍA CAROLINA RINCÓN REYES

Email

Firma

Nombre NERIETH HIGUERA BARRERA RL la FUNDACIÓN SOCIAL SERES

Email

Firma

Nombre ELIZABETH BONILLA RINCÓN

Email bonieliza@gmail.com

Firma

Nombre OLGA JUDITH TORRES IBARRA

Por parte de la fundación

Firma

Nombre MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN

Email

IV. ANEXOS

Escaneado con CamScanner

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 9

SC-CER 346073

Escaneado con CamScanner